

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)**

ASUNTO: PROPUESTA DISPOSICIÓN DEL GASTO

EN EL MARCO DE LAS BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA].

En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0446/2023 (CSV: 4fa9bfe018f9bd8cd997a9d5c40891762eab0b31)

ACCIONES FORMATIVAS: - INFORMÁTICA BÁSICA I - e - INFORMÁTICA BÁSICA II -
PARTICIPANTES: 10 CON DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO

A vista del informe emitido el día 30 de abril de 2025 (CSV: uVOFmF6Ry4PCc29hrjJpNevzMjkuMC) por el Órgano Instructor en el marco de las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS (CSV: 8669d7bd67429cadad35ca33725bafb94bb532fd), que han superado las acciones formativas INFORMÁTICA BÁSICA I e INFORMÁTICA BÁSICA II, habiendo sido fiscalizado de conformidad por la intervención delegada (CSV: uVOFm3Sn5LLQPchGG73edpAcrcUS9m). En virtud de la delegación de competencias del Consejo Rector del IMDEEC en esta Presidencia por Acuerdo Nº 35/2024, de 23 de septiembre con CSV: 8669d7bd67429cadad35ca33725bafb94bb532fd, por la Presente:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la concesión del -INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN- por un importe total de 5.280,00 €, a las 10 personas que han conseguido la consideración de - PERSONAS ATENDIDAS- (han recibido 10 horas de -Acciones de Orientación Laboral- y han realizado las acciones formativas – INFORMÁTICA BÁSICA I – de 20 horas de

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmAqTjYfY24fDquCNCXfHfuHNYJ

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmagg7x8USQnyQ9utVHeLQkr6Ra

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

08/05/2025 13:45:16 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA

08/05/2025 14:00:40 CET

duración y de – INFORMÁTICA BÁSICA II – de 30 horas de duración, superando ambos con éxito y suponiendo un total de - de 50 horas de duración), que se detallan en la tabla que continúa:

NIF/NIE	PARTICIPANTE
***8832**	ANTONIO BENITEZ REGALADO
***1123**	ARACELI MARÍA GALÁN BERMEJO
***0942**	CARLOS ORDOÑEZ DIAZ
***3068**	JOSE ANTONIO GARCIA JIMENEZ
***6638**	LAURA HIDALGO MUÑOZ
***6663**	LUCÍA RUIZ REQUENA
***2079**	LUCIA VIDA GAS
***1360**	Mª CARMEN DIAZ ADAME
***6887**	MARIA DEL PILAR GARCIA CANALES
***2635**	YESICA UCLES GARCIA

Todo ello, conforme a las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA]. En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0446/2023 (CSV: 4fa9bfe018f9bd8cd997a9d5c40891762eab0b31).

SEGUNDO. Disponer el Gasto que para el IMDEEC representa la concesión de los - Incentivos a la Participación- a las 15 –personas con consideración de atendidas- detalladas en el punto anterior, por una cuantía total de 5.280,00 €, que se imputará al Proyecto de Gasto “2024-3-PIDIL-1 [PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL], con cargo a la aplicación presupuestaria 7 4390 48000 “a familias y entidades sin ánimo de lucro” del presupuesto de gastos del IMDEEC, conforme el siguiente desglose por persona beneficiaria:

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmAqTjYfY24fDquCNCXfHfuHNYJ

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
08/05/2025 13:45:16 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmagg7x8USQnyQ9utVHeLQkr6Ra

FECHA Y HORA
08/05/2025 14:00:40 CET

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE	BASE IMPONIBLE	RETENCIÓN (2%) IRPF
4368*	ANTONIO BENITEZ REGALADO	528,00	10,56
0966*	ARACELI MARÍA GALÁN BERMEJO	528,00	10,56
1009*	CARLOS ORDOÑEZ DIAZ	528,00	10,56
0820*	JOSE ANTONIO GARCIA JIMENEZ	528,00	10,56
0526*	LAURA HIDALGO MUÑOZ	528,00	10,56
5888*	LUCÍA RUIZ REQUENA	528,00	10,56
1030*	LUCIA VIDA GAS	528,00	10,56
6266*	Mª CARMEN DIAZ ADAME	528,00	10,56
0813*	MARIA DEL PILAR GARCIA CANALES	528,00	10,56
1011*	YESICA UCLES GARCIA	528,00	10,56
TOTALES		5.280,00	105,60

Tiene carácter de financiación afectada y los recursos que la financian son ejecutivos.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC.

CUARTO. Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta misma Ley, ambos artículos, modificados por la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas que le sea de aplicación vigentes, atendiendo al colectivo objeto de este -Incentivo a la Participación-.

QUINTO. Dar traslado a Contabilidad y departamentos del IMDEEC que procedan para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

La PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo. Blanca Torrent Cruz

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmAqTjYfY24fDquCNCXfHfuHNYJ

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmagg7x8USQnyQ9utVHeLQkr6Ra

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
08/05/2025 13:45:16 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
08/05/2025 14:00:40 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmagg7x8USQnyQ9utVHeLQkr6Ra

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d5c6051edb718c25fd32b3603a9cdc0d03f87bfd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016687_2025_uVOFm8350770650866806082672894
Órgano:	LA0016687
Fecha de captura:	08/05/2025 14:00:40
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmagg7x8USQnyQ9utVHeLQkr6Ra



Código QR para validación en sede